

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 142.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Unico.— El señor Doctor Moisés García Mella, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Francia, Suiza, Italia y Bélgica, queda nombrado Delegado para que represente a la República en la Conferencia Internacional del Vino que se celebrará en París a fines de Octubre de 1931.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, hoy día ocho del mes mayo del año mil novecientos treintauno; años 88o. de la Independencia y 68o. de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Licdo. Rafael Estrella Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro No. 48 Libro G.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 143.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Unico.— El señor Doctor Moisés García Mella, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Francia, Suiza, Italia y Bélgica, queda nombrado Delegado para que represente a la República en el VI. Congreso Internacional de accidentes y enfermedades del Trabajo que se celebrarán en Ginebra en el curso del mes de Agosto del corriente año.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, hoy día siete del mes de Mayo del año mil novecientos treinta-